

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Notificación Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador número 1772/2013

p. 5654

Notificación Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador número 1933/2013

p. 5654

Notificación resolución expediente número 1433/2013

p. 5654

#### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

p. 5654

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Delegación Territorial de Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Trámite de Audiencia en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0046/13

p. 5655

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica providencia cambio de instructor en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0081/13

p. 5655

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica providencia cambio de instructor en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0046/13

p. 5655

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución de archivo en materia de Protección de los Animales expediente número CO/0011/13

p. 5656

---

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Notificación actos administrativos pendientes

**p. 5656**

Notificación incoación de expedientes por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial

**p. 5658****Ayuntamiento de Lucena**

Acuerdo del Ayuntamiento de Lucena por el que se somete a Información pública los Estatutos del Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente

**p. 5660**

Acuerdo del Ayuntamiento de Lucena por el que se somete a Información pública el Reglamento de productividad para los empleados públicos del Ayuntamiento, Gerencia Municipal de Urbanismo y del Patronato Deportivo Municipal

**p. 5660**

Notificación inicio expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de Lucena

**p. 5660****Ayuntamiento de Moriles**

Ordenanza del Ayuntamiento de Moriles reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en terrenos de uso público local, así como Industrias Callejeras y ambulantes y Rodaje Cinematográfico

**p. 5662****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Aprobación definitiva expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función

**p. 5663****Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)**

Citación para notificar por comparecencia inicio expediente por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Convivencia Ciudadana

**p. 5663****VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Despidos/Ceses en general 1103/2013

**p. 5663**

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 285/2013

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 1014/2013

**p. 5664****p. 5664**

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 924/2013

**p. 5664**

Notificación Resolución en Procedimiento Despidos/Ceses en general 885/2013

**p. 5664**

Notificación Resolución en Procedimiento Despidos/Ceses en general 995/2013

**p. 5665**

Cédula de Citación en Procedimiento 40/13, Ejecución de títulos judiciales 260/2013

**p. 5665****Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba**

Notificación Resolución en Procedimiento 720/12

**p. 5665**

Notificación Auto Aclaratorio de Sentencia en Procedimiento 342/2012

**p. 5665**

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 1055/2013

**p. 5666**

Citación actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 1022/2013

**p. 5666**

Citación asistencia actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 1381/2012

**p. 5666****VII. OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por el que se somete a Información pública expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Pretorio" en el tramo que discurre por el ámbito del Sector PP N-3 "El Pretorio" en el término municipal de Córdoba

**p. 5666****Instituto Municipal de Deportes. Córdoba**

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba por el que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "Servicios para el desarrollo del Programa de Actividad Física para personas de igual o mayor edad de 60 años"

**p. 5667**

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.503/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jorge Calvo Domínguez

NIF 47464068A

Domicilio: C/ Los Abetos, 60

Localidad: 28922 Alcorcón. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1772/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Bujalance.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 28 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.504/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Molina Postigo

NIF 31011656C

Domicilio: C/ La Cuesta (Polígono Quemadas), 5

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1933/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 28 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.505/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301€ (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1433/2013 a D. Antonio Fernández Ruiz, con NIF 30207161L, domiciliado en Pl. Concordia, 1 2º C, 13500 Puertollano (Ciudad Real), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de agosto de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### OBSERVACIONES

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el Impuesto Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiera firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiera firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

### Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 7.502/2013

Remisión de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación

se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de

10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 30 de agosto de 2013. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Prov. de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
Herencia Luque, Antonio	30410341	2013/5416	42,60	01/06/2013 30/06/2013	Regularización por Jornadas Agrícolas por Cuenta Ajena
Abderrahim El Khayati	2659052	2013/5432	269,81	01/06/2013 30/06/2013	Regularización por Jornadas Agrícolas por Cuenta Ajena
Ramirez Aguilera, Antonio	79220452	2013/5437	28,40	29/06/2013 30/06/2013	Traslado fuera ámbito protegido
Ramirez Aguilera, Antonio	79220452	2013/5436	127,80	01/06/2013 30/06/2013	Regularización por Jornadas Agrícolas por Cuenta Ajena
Jurado Morillo, Antonio	75675247	2013/5433	184,60	18/06/2013 30/06/2013	Colocación por Cuenta Ajena
Montes Maya, María Del Carmen	80144835	2013/5447	85,20	01/06/2013 30/06/2013	Regularización por Jornadas Agrícolas por Cuenta Ajena
Rueda Moreno, Daniel	74916870	2013/5461	127,80	22/05/2013 31/05/2013	Incapacidad Temporal o Maternidad
De La Vera Martínez, María	80152896	2013/5130	28,40	29/05/2013 31/05/2013	Incapacidad Temporal o Maternidad
Rivas León, Cristóbal	30473318	2013/5450	28,40	01/06/2013 30/06/2013	Regularización por Jornadas Agrícolas por Cuenta Ajena

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 7.433/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Trámite de Audiencia en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0046/13, incoado a D. Francisco José Pozuelo Jurado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Francisco Pozuelo Jurado.

N.I.F. /C.I.F.: 30447064D.

Procedimiento Sancionador Expte. Nº CO/0046/13.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recurso o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba

Tfno. 957001000; fax: 957001108

Córdoba, a 19 de agosto de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.434/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0081/13, incoado a D. Francisco A. Carrillo Romero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Francisco A. Carrillo Romero.

N.I.F. /C.I.F.: 75701604W.

Procedimiento Sancionador Expte. Nº CO/0081/13.

Identificación del acto a notificar: Providencia cambio de instructor.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba

Tfno. 957001000; fax: 957001108

Córdoba, a 23 de agosto de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.435/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica providencia cambio de instructor en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0046/13, incoado a D. Francisco José Pozuelo Jurado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Francisco José Pozuelo Jurado.

N.I.F. /C.I.F.: 30447064D.

Procedimiento Sancionador Expte. Nº CO/0046/13.

Identificación del acto a notificar: Providencia cambio de instructor.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba

Tfno. 957001000; fax: 957001108

Córdoba, a 19 de agosto de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.436/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente núm. CO/0011/13, incoado a Dª María José Cruz Sánchez de Puerta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Dª María José Cruz Sánchez de Puerta.

N.I.F. /C.I.F.: 30025883G.

Procedimiento Sancionador Expte. Nº CO/0011/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Tfno. 957001000; fax: 957001108

Córdoba, a 19 de agosto de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.450/2013

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. Nº 320/1994, de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en relación con el art.59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado

en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 20 días naturales, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar recurso potestativo reposición. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de dicho orden de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Alcaide Vela Ana Isabel (expediente 2013042400) y termina con Saneamientos Nagar S.L. (expediente 2012953649).

Córdoba 28 de agosto de 2013. El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública. Delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013. Firmado electrónicamente por D. Miguel Ángel Moreno Díaz.

MULTAS DE TRÁFICO Y O.R.A.				26/08/2013
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.				REF. 063/13
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE	
30799910N	ALCAIDE VELA ANA ISABEL	2013042400	60,00	
75815773E	ARANDA PARAZUELO JORGE	2013905910	600,00	
45741420D	BERRAL PEREZ RAFAEL CARLOS	2013042310	60,00	
30503008V	BUSTOS LAMBERT MANUEL	2013042420	60,00	
30494838N	CAÑUELO VALVERDE BENITO	2013040190	200,00	
30836315P	CABALLERO PEREZ RAQUEL	2013042530	60,00	
30949074K	CAMPOS MARIN MIGUEL ANGEL	2013015390	200,00	
30212086E	CANO BUENO SONIA	2013908680	600,00	
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013042620	30,00	
52233283F	ESPINOSA PEREZ JOSEFA	2013042660	60,00	
30943190W	ESTRADA DURAN EVA MARIA	2013040180	200,00	
30817954R	FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	2013042100	60,00	
30515791N	GACTO LOZANO ENRIQUE JOSE	2013040360	200,00	
80119267D	GALISTEO LUQUE ANTONIO CRISTOBAL	2013042060	60,00	
43554307N	GARCIA CASTILLO ALFONSO	2013016680	200,00	
30819224Y	GUTIERREZ NIETO ILDEFONSO	2013042710	60,00	
B14790307	INVESTMENT GROUP ESPAÑA NEGOCIOS IN	2013042730	60,00	
B14564967	METALL IBERICA Y WELK SL	2013042680	60,00	
30982917P	MORENO MARTINEZ DAVID	2013042220	60,00	
B14625867	OUC DECORACION SL	2013042510	60,00	
30985005A	PEDRAJAS ESTRADA ALVARO MANUEL	2013042450	30,00	
29914992L	REQUENA CRUZ ANA	2013042180	30,00	
30969424Q	REYES CORTES JULIA ANGELA	2013042090	60,00	
44263015K	RODRIGUEZ MEGIAS MERCEDES BEATRIZ	2013042470	30,00	
51413386Z	SALGUERO FERNANDEZ MANUEL	2013042750	60,00	
30962627G	SANTIAGO PRIETO LUIS M	2013042590	60,00	
30487264M	SERRANO GALAN MIGUEL ANGEL	2013041800	200,00	
78689510R	SERRANO MARTINEZ RAQUEL	2013042740	60,00	
80136903G	TRIPODI BERNAL ALICIA	2013042630	60,00	
31016091Q	CARMONA GUTIERREZ ISMAEL	2013045621	200,00	
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013042621	30,00	
52233283F	ESPINOSA PEREZ JOSEFA	2013042661	60,00	
30521177Q	FERNANDEZ VALERO MANUEL	2013040421	200,00	
45739356S	GARCIA LEON JOSE ANTONIO	2013041751	200,00	
30037064F	GARRIDO SEVILLA JUAN	2013015491	200,00	
44358792A	JIMENEZ ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	2013038891	200,00	
30793982H	JIMENEZ IGLESIAS ANGEL	2013042181	60,00	
07870745F	JUAN GONZALEZ MARIA PILAR	2013042641	60,00	
30951936P	LOPEZ CANO RAFAELA	2013042201	60,00	
30827162D	LOPEZ HERVAS PEDRO ANTONIO	2013042791	30,00	
44359463F	LOPEZ PARRAGA MARIA ESTHER	2013042811	60,00	
B14564967	METALL IBERICA Y WELK SL	2013042681	60,00	
30814297R	MORANTE GARCIA MARIA JOSEFA	2013041921	200,00	
30542601G	OBISPO ARCIS RAFAEL	2013042601	60,00	
30983946W	OLMO CHOFLE ANTONIO	2013042761	60,00	
77336006R	OROZCO BAJO MIRIAN	2013042291	60,00	
49009239B	PATIÑO OCHOA JAVIER	2013016671	200,00	
31001051H	PATO LOPEZ ENRIQUE	2013042841	60,00	
45749896K	PEREZ LUCENA TAMARA	2013042421	60,00	
30969424Q	REYES CORTES JULIA ANGELA	2013042091	60,00	
44352383B	RIOS LOPEZ BENITA	2013042731	60,00	
75104970B	RODRIGUEZ GARRIDO FATIMA VICENTA	2013042281	60,00	
44353733G	ROMERO MONJE MARIA JOSE	2013042301	60,00	
30536303P	RUIZ AGUAYO FRANCISCO MANUEL	2013040201	200,00	
30815455D	SANCHEZ CABELLO ANTONIO	2013040511	200,00	
30446667A	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	2013042831	60,00	
31012869Z	SANCHEZ MELENDO IGNACIO	2013013351	200,00	
30051260N	SANTIAGO BARREROS ANGEL	2013042401	60,00	
30974394H	VALDES PRIOR ERNESTO	2013041901	200,00	
30817098L	VERGEL MUÑOZ JUAN MANUEL	2013042491	60,00	
45737290L	VILCHES FERNANDEZ JOSE JAVIER	2013041811	200,00	
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013042671	60,00	
52350117R	ZAFRA ESPEJO MIGUEL	2013041671	200,00	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

48860446M	ZURERA PORCUNA MERCEDES	2013042611	60,00	30509725H	CABANES RIOS MARIA LUISA	2013042205	30,00
X9196956S	ADIR . SORIN	2013040572	200,00	075468254	CABELLO MONTAÑO JOSE MARIA	2013039575	60,00
B11307667	AGABER SERVICIOS COMERCIALES D CADI	2013038822	200,00	A13154620	DILABO SA	2013042515	60,00
30425976N	ALVAREZ GARRIDO MARIA CARMEN	2013042702	30,00	20412464X	EXPOSITO MARTIN JUAN ANTONIO	20130909315	600,00
43504733A	ANTON BATISTE MARIA PILAR	2013016652	200,00	35738582T	HERNANDEZ RAMOS MARCO ANTONIO	2013040345	457,3000
A81573479	ARVAL SERVICE LEASE SA	2013042412	60,00	31004094W	MARTINEZ MIRANDA MANUEL JESUS	2013001925	300,00
B14719702	BACALUC SL	2013041842	200,00	30802623B	MUÑOZ LOPEZ FRANCISCO LUIS	2013042745	30,00
00091834H	BENITEZ DE LA COBA RAFAEL	2013042522	60,00	X4910888C	ORTIZ ANALIA JANET	2013042525	60,00
30957943N	BUENO VILLEGAS FCO. JOSE	2013042252	60,00	X5609157D	PINEDA BLANCA CECILIA	2013041695	200,00
A5866208I	CAIXARENTING SA	2013042692	60,00	30798931E	REYES REYES CONCEPCION	2013041725	200,00
B14874713	CARLOS VELASCO AUDITORIAS SL	2013042532	60,00	25336367G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ASCENSIÓN	2013042245	60,00
24390997A	CASTRO GONZALEZ ALVARO DE	2013016722	200,00	30509032S	SEGURA MORAN RAFAEL	2013042115	60,00
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013042622	60,00	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	2013042505	60,00
30404341C	DIAZ ZAFRA ANGEL	2013040312	200,00	30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013042845	60,00
50462502L	FERRERO GONZALEZ AGUSTIN	2013012802	200,00	30521792X	VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	2013042575	30,00
30791274R	GALVEZ LOPEZ ROSA MARIA	2013042242	60,00	30951257L	ACEITUNO SOLIS JAVIER	2013042446	60,00
30828429B	GARCIA LOPEZ RAFAEL	2013042152	60,00	30399926K	AGUIRRE MUÑOZ MIGUEL	2013040686	200,00
44360108P	GAVILAN ZAFRA ANTONIO JESUS	2013021422	200,00	30954659V	ALASTUEY SANCHEZ JOSE MANUEL	2013041766	200,00
30441967H	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	2013042052	60,00	30804393X	AMBROSIO VALENCIA PABLO JESUS DE	2013042216	60,00
25970650Q	HERMOSILLA HERMOSILLA FRANCISCA	2013042342	60,00	30835557D	BADIA ROMERO LUIS	2013042556	30,00
B14062863	JAYQUESA SL	2013042202	60,00	30836611M	BARASONA LEON ASUNCION DEL PILAR	2013042806	60,00
30810945F	JIMENEZ BELMONTE JORGE	2013042682	60,00	14590605A	BEDBIDE IGLESIAS JOSE RAMON	2013025186	200,00
30799326A	JIMENEZ GUERRERO JOSE	2013042632	60,00	30520652C	CASTILLO DEL OLMO ILDEFONSO DEL	2013045636	200,00
30793982H	JIMENEZ IGLESIAS ANGEL	2013042182	60,00	30522272F	GALLEGO SEMPERE CARLOS	2013042506	60,00
44365671M	LUQUE LEON JESUS	2013040442	200,00	05140747V	GARCIA RUIZ VICENTE	2012953986	600,00
30789194Z	MOYA PRADAS RAFAEL	2013042502	60,00	30814368A	GARCIA SALAZAR MARIA INMACULADA	2013042426	30,00
31001678R	MOYANO MARTINEZ RUBEN HECTOR	2013040202	200,00	35456604B	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUEL	2013042576	60,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013042512	60,00	30537127G	GUERRERO VILAR FELISA	2013040596	200,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES NIEVES	2013032782	30,00	54125080P	LEON SUAREZ TATIANA	2013041676	200,00
X2873318C	PAIVA DE SOUZA VANIA LUCIA	2013042752	60,00	X8215108Z	LITA PINEDA JAVIER ROLANDO	2013041696	200,00
30793178L	POLONIO LUQUE MARIA ANGELES	2013040352	200,00	30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2013040526	200,00
30829168Z	ROSALES ARJONA FRANCISCO	2013042082	60,00	30942764J	MREINO LUNA FRANCISCO	2013021946	300,00
B1409722A	SERCOLU SL	2013040502	200,00	B14907810	NAVARRO MULTISERVICIOS Y REFORMAS S	2013040416	200,00
B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2013042542	60,00	28695474F	ROSARIO LUNA JOSE MANUEL	2013042086	30,00
B14880421	SUR ALTURAS S.L.	2013040662	200,00	30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013042436	60,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013042672	60,00	30061190Y	VELEZ DE TENA ANTONIO	2013049436	200,00
30392463X	YEPES PRIEGO FRANCISCO	2013017522	200,00	30951257L	ACEITUNO SOLIS JAVIER	2013042447	60,00
A1409488K	ANDALUZA DE MOLDURAS S.A.	2013042823	60,00	30955829Z	AREVALO GARCIA CARLOS	2013040207	200,00
30957943N	BUENO VILLEGAS FCO. JOSE	2013042253	60,00	30836611M	BARASONA LEON ASUNCION DEL PILAR	2013042807	60,00
30791189P	CABELLO MUROS JUAN PABLO	2013042743	30,00	30394508P	BARRENA CABELLO RAFAEL CARLOS	2013042737	60,00
B14468482	COMERCIAL LUMUMBA S.L.	2013042083	60,00	30434214Q	CANO CASTRO JUAN	2013042527	60,00
FA0345613	CORDERO MORALES ROBERTO	2013912883	600,00	30517423B	CARRILLO GALVEZ JOSE MARIA	2013045847	200,00
30426683Y	CUENCA PELLUZ LUIS FRANCISCO	2013042363	30,00	48874503D	CASTRO MONTERO JUAN ANTONIO	2013042637	60,00
30833993D	ESPINO RICO PATRICIA	2013041783	200,00	30443061P	CHACON FERNANDEZ ANTONIO	2013042107	60,00
30803607Y	ESTEPA CABELLO MARIA CARMEN	2013042213	60,00	30963811S	CORDOBA ALJAMA CARLOS	2013004167	200,00
30534440P	GALIANO LOZANO MARIA LOURDES	2013042383	60,00	26025599H	CORTES FERNANDEZ ANTONIO	2013042217	60,00
30545696V	GARCIA ORTIZ ANTONIO	2013021173	200,00	44369312N	ESCOBAR GALVEZ JOSE	2013040197	200,00
25295130Y	GARRIDO PEREZ MANUEL	2013040603	200,00	33375216P	GARCIA CANALES MARIA ELENA	2013041837	200,00
45300511X	GINER MARIA ALEJANDRO MANUEL	2013042623	30,00	30809515A	GARCIA QUILLES MANUEL	2013042827	60,00
30540670M	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MAGDALENA	2013042813	60,00	044359120	GONZALEZ LUNA JOSE DANIEL	2013039807	60,00
B14481410	GRUPO ARAMY 386 SL	2013042243	60,00	30537127G	GUERRERO VILAR FELISA	2013042727	60,00
30542173J	LOPEZ CASADO DAVID	2013042193	60,00	30525532R	HEREDIA BALSERA INMACULADA	2013040187	200,00
30502871H	MARQUEZ MUÑOZ JOSE MANUEL	2013040513	200,00	30452263K	HERNANDEZ DEL RIO FCO JAVIER	2012970917	600,00
44352209K	MELENDEZ BUJALANCE MARIA DOLORES	2013039883	60,00	75416883K	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	2013042557	60,00
B14564967	METALL IBERICA Y WELK SL	2013042203	60,00	33979982N	LOBATO NIETO ALEJANDRO	2013016547	200,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013042513	60,00	30502066H	MARQUEZ SERRANO MARIA AUXILIADORA	2013042197	60,00
44037309Z	PEREZ BUSTAMANTE MOURIER LUIS JAVIE	2013042373	60,00	45888729A	MAYA VELA DAVID	2013038797	200,00
30452519J	PEREZ PEREZ ANTONIO	2013042833	60,00	30978103R	MORALES GUILLEN INMACULADA	2013042797	60,00
45887636Z	PORRAS HEREDIA SORAYA	2013042763	60,00	30045194H	MUÑOZ DE VERGER MOLINA RAFAEL	2013042717	30,00
30813981F	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	2013042413	30,00	30517695F	PANADERO RUIZ MARIA SAGRARIO	2013042287	60,00
A82690645	QUALITAS ORGANISMO CONTROL TECN. SA	2012954913	600,00	30433376Y	PERALTA LECHUGA GREGORIO	2013042057	60,00
05862321N	RINCON CASTILLEJO JUAN JOSE	2013042843	60,00	30810723S	ROJAS MARTINEZ ANA MARIA	2013041847	200,00
78685343C	RODRIGO BONACHELA ELENA MARIA	2013042563	30,00	28695474F	ROSARIO LUNA JOSE MANUEL	2013042087	30,00
30535446W	RUIZ ERENCIA ENCARNACION	2013042073	30,00	45747806F	SAEZ PEREZ DE LA LASTRA BEATRIZ	2013040507	200,00
44360990Q	SOLER VAZQUEZ JOSE	2013042653	30,00	30815455D	SANCHEZ CABELLO ANTONIO	2013040687	200,00
A08920589	TACEL SA	2013042753	60,00	30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013042437	60,00
30544581Y	TENA LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	2013906513	600,00	30488135W	ZAMORANO ORTIZ ANGEL MARIA	2013040697	200,00
X4161907B	TUQUERRES GUALAPURO MARIA LUZMILA	2013041683	200,00	30472491K	ALBA ROJAS PEDRO	2013042458	60,00
30520246M	AMOR ACEDO LORENZO	2013042604	30,00	30549211J	AMARO FALDER JUAN JOSE	2013042338	60,00
45885869H	CAÑADILLAS MARIN ESTHER MARIA	2013042524	30,00	30968999M	ARENAS SANCHEZ JOSE	2012953718	600,00
26030390W	CASTINGER VIZCAINO FRANCISCO ISAAC	2013006264	200,00	30394508P	BARRENA CABELLO RAFAEL CARLOS	2013042738	60,00
30501731M	CAZALLA LOPEZ FRANCISCA	2013040514	200,00	28484828H	CASTRO LOZANO LUIS DE	2013042848	60,00
44352736L	CORDOBA CASADO ANGEL AGUSTIN	2013023334	300,00	46113104J	CHAVES VALDES AGUSTIN	2013906478	60,00
30513308J	CRUZ BERMUDO MARI DEL CARMEN	2013900274	600,00	24266147C	GALLEGO ORDOÑEZ TACIANA	2013042838	30,00
30497584K	DIAZ ROLDAN FUENSANTA ISABEL	2013041794	200,00	30536696X	GARRAMIOLA GARCIA ANTONIO JESUS	2013040498	200,00
08848678A	DOVAL DEL REY MAXIMO	2013042704	30,00	30786043Z	GONZALEZ COPADO FRANCISCO	2013042548	60,00
30521402B	GARCIA SALVADOR LEONOR	2013042414	60,00	030479900	GONZALEZ GONZALEZ RAFAELA	2013040068	30,00
30521469D	GASCON MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2013042544	60,00	30506438C	HIDALGO SALAS EDUARDO	2013020088	300,00
30532961R	GONZALEZ MILLAN RAFAEL LUIS	2013042134	30,00	30464333M	HINOJOSA DAZA JOSE	2013015008	200,00
80156479F	GONZALEZ MOLINA AURORA	2013042514	60,00	B2358884I	INSTALACIONES Y MONTAJES RUEDA SL	2013909228	600,00
30794576Z	GUTIERREZ RAVE FERNANDEZ MARIA MAR	2013040194	200,00	78484497X	JIMENEZ HERRERA NESTOR	2013020358	200,00
77468470P	GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	2012953824	600,00	30833479R	JIMENEZ MESONES ANDRES	2013040608	200,00
30445897S	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	2013042664	60,00	33975840X	LAVIDO GASPAR ANTONIO MATEO	2013042388	60,00
30829594A	LOPEZ DEL RIO DAVID	2013042534	60,00	52353526Y	LUQUE ROMERO MANUEL	2013021148	200,00
30500174N	LOPEZ GRANADOS AMADOR JOSE	2013040694	200,00	50864456W	MARINAS ALCAIDE ANTONIO	2013042078	60,00
31852995L	MOZO CERVERA JOSE LUIS	2013034864	200,00	30816693M	MELERO SANCHEZ MARIA ASUNCION	2013042418	60,00
30525006G	PEDREGOSA PLATA FRANCISCO JOSE	2013040654	200,00	30045194H	MUÑOZ DE VERGER MOLINA RAFAEL	2013042718	30,00
47838058J	POYATO HERNANDEZ LIDIA	2013909174	600,00	45743810F	PEREZ CANO JOSE	2013018808	200,00
25336367G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ASCENSIÓN	2013042244	60,00	48295179D	QUEROL BODIN JOSE DOMINGO	2013038868	200,00
29184567M	SERRANO CARRILLO ANA ISABEL	2013042144	60,00	30507907V	ROLDAN ORTIZ MARIA	2013041748	200,00
A08920589	TACEL SA	2013042754	60,00	51686928V	ROSALES BOCANEGRA MONICA	2013042128	60,00
30521792X	VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	2013042574	30,00	30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013042438	60,00
11624247R	ABREU HERVAS MARIA CARMEN	2013042835	30,00	30944400Q	ARCOS CEREZO MARIA ANGELES	2013041759	200,00
B11393386	ACTUAL STHETIC S.L.	2013042235	60,00	44368451W	BAENA QUESADA ANTONIO	2013042389	60,00
30952644A	ALVAREZ DE SOTOMAYOR MERINO JAVIER	2013040525	200,00	30394508P	BARRENA CABELLO RAFAEL CARLOS	2013042739	60,00
46647308L	AMADOR LORENTE JUAN MIGUEL	2013040535	200,00	30054994C	BERNIA RECIO EMILIO	2013021779	300,00
B92999473	APLICACIONES TECNICAS DOMUS SL	2013042325	30,00	30503008V	BUSTOS LAMBERT MANUEL	2013042419	60,00
30194282C	AREVALO GAHETE MARIA ISABEL	2013042075	60,00	28457624T	CALDERON CASTA-O JUAN LUIS	2013012879	200,00
30791711R	BAENA DE LA ROSA MARIA TRINIDAD	2013042715	60,00	A14052310	CELESTINO GOMEZ PARRA SA	2013042629	30,00

52233283F	ESPINOSA PEREZ JOSEFA	2013042659	30,00
30462577C	FLORES MARTIN JOSE ANTONIO	2013041699	200,00
30835499C	GALIPIENSO CABELLO GEMA	2013018909	200,00
30822426B	GOMEZ AGUNDEZ RUTH	2013045559	200,00
44354963S	GUIJARRO JIMENEZ MARIA DOLORES	2013042289	60,00
30824483K	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL C	2013041799	200,00
30984601J	HERNANDEZ RUANO Mª FLORENTINA	2013040699	200,00
30436652Q	LOPEZ CASTRILLO MARIA PILAR	2013042089	60,00
78686703T	LOZANO MIÑO JULIO	2013047499	200,00
30503890W	MARIN ARTERGA ANTONIO	2013041739	200,00
30811184Q	MARTIN FERNANDEZ MIGUEL	2013039349	200,00
30788081M	MEJIAS SANCHEZ MONTSERRAT	2013041789	200,00
30531530L	MOLINA ARROSPIDE CARLOS	2013042639	30,00
30045194H	MUÑOZ DE VERGER MOLINA RAFAEL	2013042719	60,00
B14907810	NAVARRO MULTISERVICIOS Y REFORMAS S	2013040189	200,00
03101425J	NAVARRO ORTIZ LUIS	2013041809	200,00
45744729Y	PAVON JARABO RAFAEL	2013019199	200,00
44370266T	POMARES SANCHEZ PURIFICACION	2013042789	60,00
30471731C	RAMIREZ PARDO Mª ANTONIA	2013042149	60,00
29914992L	REQUENA CRUZ ANA	2013042179	30,00
08770327J	RODRIGUEZ YUSTE SEBASTIAN	2013040689	200,00
B83000539	SANEAMIENTOS NAGAR SL	2012953649	600,00

Núm. 7.451/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE nº 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nº 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si

lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recusable, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

INICIACIÓN: Mediante la denuncia formulada (Art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

AUTORIDAD SANCIONADORA: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (Art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007).

INSTRUCTOR Y SECRETARIO: El Técnico de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

CADUCIDAD: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

CAUSAS DE NO NOTIFICACIÓN EN EL ACTO: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

Córdoba, 28 de agosto de 2013. El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública. Delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013. Firmado electrónicamente por D. Miguel Ángel Moreno Díaz.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
30943234T	DOMINGUEZ MOYANO SUSANA	2013036600	4999-GYT	5.05.2013	12,40	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00



039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
Y1232048K MONZON LILLIANA MERCEDES 2013033257 3020-HFN 24.05.2013 17,20 ARRUFZAFILLA, DE LA-VICTORIA KENT	300,00
050 145 EXCESO DE VELOCIDAD	C
X9921252H MUÑOZ HERNANDEZ CARLOS ALEXIS 2013019217 9399-GVG 17.02.2013 11,19 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
A81550410 POPULAR DE RENTING SA 2013029927 4862-HNV 4.04.2013 12,03 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
02196822T BONILLA GONZALEZ ANTONIO 2013028428 7475-GZT 8.05.2013 10,13 ARRUFZAFILLA, DE LA-VICTORIA KENT	100,00
050 145 EXCESO DE VELOCIDAD	C
50616580C CARREIRA ROMERA RUBEN 2013035998 9862-GKK 23.04.2013 14,12 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9334 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
20841942D CUELLO LLINARES SERGIO 2013029878 6044-CXR 3.04.2013 14,04 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
X5424838N CUEVA VILLAVICENCIO LUIS ALBERTO 2013028548 5322-BRM 5.04.2013 8,05 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B82307604 NOVO PADEL SL 2013030408 0143-GPN 12.04.2013 20,28 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9334 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
B14776611 STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION 2013036618 7005-BYL 13.05.2013 8,39 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 611 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.	C
04171569J TORRES ARROYO MARIA LUISA 2013029738 8529-DJL 1.04.2013 12,14 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
B14803704 AUTOKLAR AUTOMOCION SL 2013028299 5177-GTU 6.05.2013 12,53 N-IV - CERVECERA	100,00
052 9145 EXCESO DE VELOCIDAD	C
47458239Q CHAPERO HERRANZ NEREA 2013028599 1773-GSN 6.04.2013 19,51 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30789366W GARRIDO ROMERO JUAN JOSE 2013030209 9671-DBF 9.04.2013 8,48 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
A81550410 POPULAR DE RENTING SA 2013029889 8298-HNF 3.04.2013 15,17 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	C
30992681C VARO LEON FRANCISCO JOSE 2013028179 3335-DSL 3.05.2013 13,12 A-3050 - SALIDA HOSPITALES	100,00
052 9145 EXCESO DE VELOCIDAD	C

**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.461/2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto de 2013, ha aprobado inicialmente los Estatutos del Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva nº 1.

Lucena, 27 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.464/2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio de 2013, ha aprobado inicialmente el Reglamento de productividad para los empleados públicos del Ayuntamiento, Gerencia Municipal de Urbanismo y del Patronato Deportivo Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva nº 1.

Lucena, 29 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.494/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la/s persona/s que al final se relaciona/n del domicilio donde figura/n inscrita/s, sito en calle Manchados, 50, Esc. 1, P01, D, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd/s. actualmente no reside/n en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos.- Nombre.-  
Okoli; Nwabueze Godfrey  
Lester; Elna Juliette

Lucena, 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.495/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la/s persona/s que al final se relaciona/n del domicilio donde figura/n inscrita/s, sito en Plaza Andalucía (de), 27, PBJ, 2, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd/s. actualmente no reside/n en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos.- Nombre.-

Quevedo Cabello; Cristóbal

Lucena, 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.496/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la/s persona/s que al final se relaciona/n del domicilio donde figura/n inscrita/s, sito en calle Manchados, 50, Esc. 1, P01, Iz, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd/s. actualmente no reside/n en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos.- Nombre.-

Llop del Pino; Víctor.

López Castro; Rafael.

Lucena, 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.497/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la/s persona/s que al final se relaciona/n del domicilio donde figura/n inscrita/s, sito en Plaza Mercado (del), 70, P01, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd/s. actualmente no reside/n en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos.- Nombre.-

Dutescu; Guta Nicolae Milian.

Corcoveanu; Florian.

Dragan; Ciprian Yanis.

Lucena, 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.498/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la/s persona/s que al final se relaciona/n del domicilio donde figura/n inscrita/s, sito en C/ Veracruz, 13, P02, D, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd/s actualmente no residen en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo de la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos.- Nombre.-

Cortés Delgado; Sebastiana

Lucena, a 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

## Ayuntamiento de Moriles

Núm. 7.485/2013

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se citan, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con carácter provisional, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo conforme el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.**

### Fundamento legal

Artículo 1º. Esta Entidad local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106, apartado 1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el artículo 15, apartado 1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y conforme a lo previsto en el artículo 20 de la misma, modificado por la Ley 25/1998, de 13 de julio, establece la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en terrenos de uso público local, así como Industrias Callejeras y ambulantes y Rodaje Cinematográfico, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo previsto en esta Ordenanza.

### Hecho imponible

Artículo 2º. El presupuesto de hecho que determina la tributación por esta tasa lo constituye el siguiente supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, previsto en la letra n) del apartado 3 del artículo 20 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

### Sujeto pasivo

Artículo 3º. Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere los artículos 35 y 36 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio que presta la Entidad local, conforme al supuesto que se indica en el artículo anterior, es decir, los concesionarios de autorizaciones para instalar y ocupar puestos en el Mercadillo, concesión de casetas de feria o similares, autorizaciones de puestos no fijos en el dominio público y de

más supuestos contemplados en la ordenanza.

La concesión y obligación mínima para los puestos fijos del Mercadillo será por 15 años.

### Responsables

Artículo 4º. Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos, se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido, respectivamente, en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### Exenciones, reducciones y bonificaciones

Artículo 5º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados internacionales.

### Cuota tributaria

Artículo 6º. La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá conforme a la siguiente tarifa:

1ª. Concesión de puestos fijos en el mercadillo para todo el año:

Abonarán 13,92 euros por m<sup>2</sup> al año.

2ª. Concesión de casetas o espacios con finalidad similar de carácter eventual:

Abonarán 0,35 euros por m<sup>2</sup> al día.

3ª. Autorización de puestos ambulantes eventuales:

Abonarán 0,41 euros por m<sup>2</sup> al día, con un mínimo de 4 metros.

### Devengo

Artículo 7º. Esta tasa se devengará cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial que origina su exacción.

a) Los puestos ambulantes del Mercadillo, habituales, se abonarán por semestres. El primero antes del día 30 del mes de enero y el segundo antes del día 30 del mes de julio. El devengo se produce si el concesionario tiene tal carácter en el día 1 de enero del ejercicio. Cuando el inicio de la actividad se produzca en día distinto al 1 de enero, se prorrateará la cuota por días.

b) Los puestos ambulantes no habituales y las casetas o similares, en el día de la autorización y con carácter previo al ejercicio de la actividad.

### Declaración e ingreso

Artículo 8º.1. Las cantidades exigibles se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado, siendo irreducibles por el período autorizado.

2. Las personas o entidades interesadas en la concesión deberán solicitar previamente la consiguiente autorización.

3. Comprobadas las solicitudes formuladas, de estimarse conformes, se concederán las autorizaciones. En caso contrario, se notificará al interesado al objeto de que subsane las deficiencias, y se girará la liquidación complementaria que proceda. Las autorizaciones se concederán una vez subsanadas las diferencias y realizado el ingreso complementario.

4. No se permitirá la ocupación o utilización privativa hasta que no se efectúe el ingreso y se conceda la autorización.

5. Autorizada la ocupación, se entenderá prorrogada automáticamente mientras no se solicite la baja por el interesado o se declare su caducidad.

6. La presentación de la baja surtirá efectos a partir del primer día del semestre siguiente al período autorizado. La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

7. Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del periodo voluntario, se harán efectivas en vía de apremio, con arreglo a las normas del vigente Reglamento General de Recaudación.

8. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquéllas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento.

9. En el supuesto de que los emplazamientos, instalaciones, puestos, etc., se concedan como consecuencia de ferias y fiestas, podrán sacarse a licitación pública por el procedimiento de puja a la llana, y el precio de licitación en concepto de tasa pública mínima que servirá de base, será la cuantía fijada en la tarifa del artículo 6º de la presente ordenanza. Una vez adjudicada al mejor postor, deberá el adjudicatario abonarla en el plazo de 48 horas, o decaerá en su derecho a favor del siguiente en precio de la lista de licitadores.

10. Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subarrendadas a terceros. El incumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la concesión, sin perjuicio de la cuantía que corresponda abonar por la misma. Las transmisiones se regularán por la Ordenanza del Comercio Ambulante municipal.

#### Infracciones y sanciones

Artículo 9º. En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### Vigencia

Artículo 10. La presente ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Moriles, a 29 de agosto de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

### Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 7.438/2013

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, adoptado en fecha 4 de julio de 2013, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos			
Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria	Descripción		Euros
2013	0.241.131	Personal Laboral Temporal Fomento de Empleo	74.130,00
2013	0.241.160	Seguridad Social a cargo de la Empresa	25.870,00

TOTAL GASTOS 100.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria	Descripción		Euros
2013	0.341.622	Construcción Piscina Municipal	100.000,00
TOTAL GASTOS			100.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Villanueva de Córdoba, a 28 de agosto de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

### Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)

Núm. 7.484/2013

Anuncio de 22 de julio de 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de este Ayuntamiento, sito en calle La Feria, 1 de Villacarrillo (Jaén), durante el plazo indicado.

Interesado: D. Antonio Jurado Rodríguez.

Expediente: 337/2013

Infracción: Grave, Art. 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y art. 8 apartado 3 de la Ley 7/2006 de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en espacios abiertos de Andalucía.

Sanción: Multa de hasta 1.500,00 euros

Acto Notificado: Inicio Expediente Sancionador

Plazo: diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. de Málaga

Villacarrillo, 28 de agosto de 2013. El Alcalde Presidente, Fdo. Julián Gilabert Parral.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 7.487/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1103/2013 se ha acordado citar a Pan Hnos. Muñoz S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29 de octubre de 2013 a las 12:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente

o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pan Hnos. Muñoz S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 26 de agosto de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

---

Núm. 7.488/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 285/2013 a instancia de la parte actora D. David Pedraza Pedraza contra Fogasa y Hermanos Gómez Persianas S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SRA. SECRETARIA DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA.**

En Córdoba, a dos de septiembre de dos mil trece

Visto el estado que mantienen los presentes autos. Cítese a la empresa demandada Hermanos Gómez Persianas para los actos de conciliación o juicio a celebrar el próximo día 13 de enero de 2014 a las 11,00 horas de su mañana por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hermanos Gómez Persianas S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

---

Núm. 7.489/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1014/2013 se ha acordado citar a Oxo Gran Capitán Café S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., Bar Café Gran Capitán 26 S.L., Café Málaga S.L. y Oxo Distribución y Reparto S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de junio de 2014 a las 11:05 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no

se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Oxo Gran Capitán Café S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., Bar Café Gran Capitán 26 S.L., Café Málaga S.L. y Oxo Distribución y Reparto S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

---

Núm. 7.490/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 924/2013 se ha acordado citar a Bau Und Eisen Obra Civil S.L y Bau Und Eisen S.L.U como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29 de abril de 2014 a las 11:30 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bau Und Eisen Obra Civil S.L y Bau Und Eisen S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

---

Núm. 7.492/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 885/2013 a instancia de la parte actora Dª Raquel Asencio Santa cruz contra Logística Suministro de Obra Civil S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Capitalis Sociedad Patrimonial S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SRA. SECRETARIA DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA.**

En Córdoba, a veintiocho de agosto de dos mil trece

El anterior sobre devuelto por el servicio de correos con la anotación del cartero de desconocida, únase a los autos de su razón, y en su vista. Cítese a la empresa demandada Logística y Suministros de Obra Civil y Mantenimientos Urbanos Profesio-

nales S.L. para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 21 de octubre de 2013 a las 11,30 horas de su mañana en el domicilio indicado en la demanda personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del Juzgado. Y ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de Córdoba.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Logística Suministro de Obra Civil S.L. Y mantenimientos urbanos profesionales S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de agosto de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.493/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 995/2013 a instancia de la parte actora D. Rafael Rosales Lizana contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Acsur S.A. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SRA. SECRETARIA DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA.**

En Córdoba, a veintiocho de agosto de dos mil trece

El anterior sobre devuelto por el servicio de correos con la anotación del carterero de desconocida, únase a los autos de su razón, y en su vista. Cítese a la empresa demandada Logística y Suministros de Obra Civil para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 22 de octubre de 2013 a las 12:05 horas de su mañana, en el domicilio indicado en la demanda personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del Juzgado. Y ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de Córdoba.

Y para que sirva de notificación al demandado Logística y Suministros de Obra Civil S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de agosto de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.539/2013

Dª Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos de ejecución número 260/2013 se ha acordado citar a Actividades y Cauces del Sur S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día treinta de septiembre a las 11,35 horas de su mañana para asistir a vista en virtud de la admisión a trámite del incidente de no readmisión.

Se apercibe a la demandada que caso de incomparecencia, seguirá el procedimiento su curso, sin ser oído en el acto de la vista.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba a 2 de septiembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 7.444/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 720/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Francisco Fernández Alfonso contra Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por don Francisco Fernández Alfonso contra la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, debo de condenar y condeno a ésta última a que abone al primero la cantidad de 1.646,04€ (mil seiscientos cuarenta y seis euros con cuatro céntimos).

Notifíquese a las partes litigantes esta resolución, advirtiéndoseles que es firme (art. 191.2.g) LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba 24 de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.445/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue Expte. 342/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Alharilla de La Rosa Casado contra INSS, TGSS, Fogasa, Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L. y MAZ, en la que con fecha 25/07/2013, se ha dictado Auto Aclaratorio de Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Por SSª se aclara la sentencia en el sentido de que en el Hecho Probado Primero donde consta "trabajo del 09/03/09 al 14/03/12..." DEBE DE DECIR" TRABAJO DEL 09/03/07 AL 14/03/2012..."

Y para que sirva de notificación en forma a Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 29 de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.446/2013

D<sup>a</sup> Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1055/2013 se ha acordado citar a Crespo y Merichal Hermanos S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de diciembre de 2014 a las 10:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje). PI.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Crespo y Merichal Hermanos S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 22 de agosto de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.447/2013

#### Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 1022/2013 seguidos a instancias de Rosa María Palma Corredera, Juan Manuel Cope Ortiz, Isabel María Domenech Orozco y Eva Piedad Muriano Molina contra Fogasa, Fomento de Protección y Servicios S.L. y Administración Concursal de Fomento de Protección y Servicios S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Rosa María Palma Corredera, Juan Manuel Cope Ortiz, Isabel María Domenech Orozco, Eva Piedad Muriano Molina, Fogasa, Fomento de Protección y Servicios S.L. y Administración Concursal de Fomento de Protección y Servicios S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de diciembre de 2014 a las 9.30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Fomento de Protección y Servicios S.L, así como a su Representante Legal, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 2 de Septiembre de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.448/2013

#### Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 1381/2012 seguidos a instancias de Jamugo S.L. contra Raúl Schein y INSS sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Raúl Schein, INSS y Jamugo S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de octubre de 2013 a 9.15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Raúl Schein, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 7.698/2013

Anuncio de Exposición Pública del Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaría denominada "Vereda del Pretorio" en el tramo que discurre por el ámbito del sector PP N-3 "El Pretorio" del PGOU de Córdoba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87 de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para generar conocimiento, que el expediente de Deslinde de las Vías Pecuarías denominada "Vereda del Pretorio" en el tramo que discurre por el ámbito del Sector PP N-3 "El Pretorio" en el término municipal de Córdoba, estará expuesto al público en el Servicio de Planeamiento de las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avda. Medina Azahara, durante el plazo de quince días (Procedimiento de Urgencia), desde el día siguiente a la publicación en el BOP, otorgándose además de dichos quince días, un plazo más de veinte días, a partir de la finalización del mismo, para formular cuantas alegaciones estimen oportunas presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/92 el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación

no se hubiera podido practicar la misma.

Listado de interesados y/o afectados por el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Pretorio" en el tramo que discurre por el ámbito del Sector PP N-3 "El Pretorio" del PGOU de Córdoba:

Nº FINCA	FINCA REGISTRAL	INTERESADOS/AFECTADOS
1	10.298	García Martínez, Carmen María y Gil Eliche Espinos, Manuel, Sdad. Gananciales
2	13.722	Fernández Llamas, Manuel y Rodríguez Reyes, Regina, Sdad. Gananciales
3	10.300	Acedo Sánchez, Antonio y Alfonso González, Teresa, Sdad. Gananciales
4	10.304	Centella Blanco, Antonio y Gutiérrez Espino, Concepción, Sdad. Gananciales
5	10.302	Gimena Montes, Francisca Victoria
6	22.450	González Jaraba, José Miguel y Castro Román, Mercedes, Sdad. Gananciales
6	22.450	González León, José
7	22.452	Villegas Criado, José y González León, Ana, Sdad. Gananciales
8	12.383	García Romero, Ramón
9	12.385	González Jaraba, José Miguel y Castro Román, Mercedes, Sdad. Gananciales
9	12.385	González León, José
10	10.306	Promotora Cordobesa de Mediación Inmobiliaria, S.A.
13	10.188	Lara-Barahona Espin, Ana María y Tirado Moreno, Rafael, Sdad. Gananciales
13	10.188	Lara-Barahona Espín, Antonio Luis
13	10.188	Lara-Barahona Espín, Francisco
13	10.188	Lara-Barahona Espín, María del Pilar
13	10.188	Lara-Barahona Espín, Miguel Ángel
13	10.188	Lara-Barahona Gironza, Francisco de Asís
14	24.890	Viguera Lara-Barahona, María Dolores
14	24.890	Belmonte de Viguera, Luis José
14	24.890	Belmonte de Viguera, María Lourdes
14	24.890	Belmonte de Viguera, María Mercedes
14	24.890	Belmonte de Viguera, Ricardo Francisco
15	24.892	Viguera Lara-Barahona, Francisco y del Pino Fernández, María Luisa, Sdad. Gananciales
16	25.268	Jarque García, José María
16	25.268	Jarque García, Rafael
17	10.184	Gavilán Muñoz, Rafael y del Río Correa, Antonia, Sdad. Gananciales
17	10.184	Vázquez Cotrino, Begoña
Nº FINCA	FINCA REGISTRAL	INTERESADOS/AFECTADOS
18	10.186	Lara-Barahona Gutiérrez de Tovar, Mª Rosa y de la Cueva y de Haro, José, Sdad. Gananciales
19	27.409	García de Viguera, Luis
24	30.841	León Pineda, Antonio
24	30.841	León Pineda, Francisco
24	30.841	León Pineda, José
24	30.841	León Pineda, María del Carmen
24	30.841	León Salto, Francisco Javier
24	30.841	León Salto, Rafael
24	30.841	León Salto, Francisco Javier
25	37.143	León Salto, Francisco Javier
25	37.143	León Salto, Rafael
26	37.145	León Pineda, José
27	37.147	León Pineda, María del Carmen
28	37.149	León Pineda, Antonio

29	37.151	León Pineda, Francisco
30	42.930	Pérez Martínez, Matilde
30	42.930	Naranjo Pérez, Eduardo
30	42.930	Naranjo Pérez, Antonio Federico y Criado López, María del Carmen, Sdad. Gananciales
30	42.930	Naranjo Pérez, Federico
30	42.930	Naranjo Pérez, María Dolores y Velasco Cañadas, Juan Carlos, Sdad. Gananciales
30	42.930	Naranjo Pérez, José María y Fernández de Córdoba Villegas, Isabel, Sdad. Gananciales
30	42.930	Cruz-Conde Suárez de Tangil, Antonio y de la Moneda Cabello, María Inmaculada, Sdad. Gananciales
30	42.930	López Moreno, Lourdes
35	10.276	Diocesis de Córdoba

Córdoba a 11 de septiembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

## Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 7.483/2013

### Anuncio de Licitación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.  
b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Administración.

c) Obtención de documentos e información:  
[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)  
Información administrativa: 957.753.333 (Extensión 1).  
[contratacion@imdcordoba.es](mailto:contratacion@imdcordoba.es)  
Información técnica: 957.753.333 (Extensión 2)  
[actividades@imdcordoba.es](mailto:actividades@imdcordoba.es)

1) Dependencia. Servicio de Administración.  
2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal. Córdoba – 14010.

4) Teléfono. 957.753.333.

5) Telefax. 957. 752.111

6) Correo electrónico. [contratacion@imdcordoba.es](mailto:contratacion@imdcordoba.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el 7 de octubre de 2013.

d) Número de Expediente. 04/13Se.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. Servicios para el desarrollo del Programa de Actividad Física para personas de igual o mayor edad de 60 años del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No.

d) Lugar de ejecución: Se desarrollan por todas las barriadas y periferias del término municipal de Córdoba, en espacios que van desde Instalaciones Deportivas Municipales, Salones de Centros Cívicos, Centros Municipales de Mayores o cualquier instalación, que cuente con la conformidad del IMDECO.

e) Duración del contrato: Dos años, prorrogable anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas prórrogas, sea superior a cuatro años.

f) Admisión de prórroga. Sí

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). CPV 92620000-3 Servicios relacionados con el deporte.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación y procedimiento. Anticipada ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto (Regulación armonizada).

c) Subasta electrónica. No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso. Cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto para dos anualidades/temporadas 230.000,00€ más la cantidad de 48.300,00€ de IVA al 21%. Total 278.300,00€ para dos anualidades/temporadas. En caso de prórroga el precio se actualizará conforme a las variaciones que sufra el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. Conforme a lo señalado en el artículo 88,1 TRLCSP el valor estimado del contrato se establece en 470.453,50€ (IVA no incluido). Esta cantidad está basada en el presupuesto base de licitación más las dos prórrogas previstas incrementándose anualmente estas últimas en un 3% estimado.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Conforme se establece en la cláusula 12ª del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Hasta las 14:00 horas del día 7 de octubre de 2013.

b) Modalidad de presentación. Presencial y art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia. Servicio de Administración. Registro General.

2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal. Córdoba 14010.

4) Dirección electrónica: [contratacion@imdcordoba.es](mailto:contratacion@imdcordoba.es)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 3 meses.

8. Apertura de Ofertas: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

a) Dirección. C/ Capitulares, s/n.

b) Localidad y código postal. Córdoba, 14002.

c) Fecha y hora. Cláusula decimoquinta del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Gastos de Publicidad. A cuenta del adjudicatario.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Presidente del Imdeco, D. Miguel Reina Santos.